ESTUDIOS PREVIOS

Belén, 25 de marzo de 2026

Ingeniero:
CABETO PÉREZ DÍAZ
Alcalde Municipal
Ciudad

Cordial saludo,

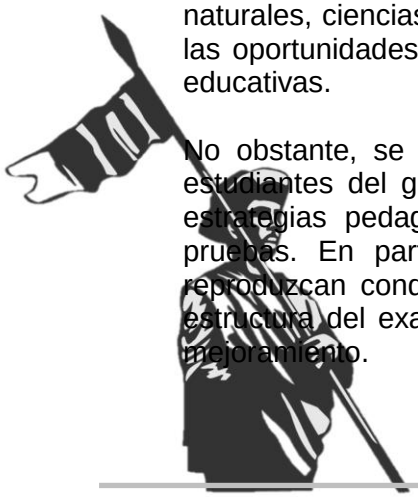
Asunto: Estudios previos para celebrar contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL REFUERZO, DISEÑO, APLICACIÓN, PROCESAMIENTO Y CALIFICACIÓN DE RESULTADOS DE UN EXAMEN DE PRÁCTICA O SIMULACRO DE EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA PRUEBAS SABER 11 DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DEL GRADO 11 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BELÉN, BOYACÁ VIGENCIA 2026.

De conformidad con la ley 1474 del 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, se presentan los siguientes estudios previos con la finalidad de iniciar el proceso de contratación.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

En cumplimiento de los fines esenciales del Estado previstos en el artículo 2 de la Constitución Política y en desarrollo de las competencias asignadas a las entidades territoriales en materia de educación, el municipio de Belén, Boyacá, tiene la responsabilidad de garantizar el acceso, permanencia y calidad del servicio educativo en las instituciones oficiales de su jurisdicción.

En este sentido, la calidad educativa constituye un eje fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes, siendo las Pruebas Saber 11, aplicadas por el ICFES, un instrumento clave de medición de competencias en áreas fundamentales como lectura crítica, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales e inglés. Los resultados de dichas pruebas inciden directamente en las oportunidades de acceso a la educación superior y en la formulación de políticas públicas educativas.



No obstante, se evidencia la necesidad de fortalecer las competencias académicas de los estudiantes del grado 11 de las instituciones educativas oficiales del municipio, a través de estrategias pedagógicas complementarias que permitan mejorar su desempeño en dichas pruebas. En particular, se requiere implementar simulacros tipo Pruebas Saber 11 que reproduzcan condiciones reales de evaluación, permitan familiarizar a los estudiantes con la estructura del examen y generen información diagnóstica confiable para orientar procesos de mejoramiento.

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

Adicionalmente, resulta necesario contar con herramientas técnicas especializadas para el procesamiento, análisis y calificación de los resultados, así como la formulación de planes de mejoramiento personalizados que contribuyan al cierre de brechas en el aprendizaje. Estas actividades demandan conocimientos técnicos, metodológicos y logísticos específicos que no pueden ser atendidos de manera integral con los recursos humanos y operativos disponibles en las instituciones educativas oficiales del municipio.

De igual manera, el desarrollo de jornadas de refuerzo académico estructuradas, basadas en los resultados de los simulacros, permite fortalecer las competencias evaluadas y generar un impacto positivo en los indicadores de calidad educativa del municipio, en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

En consecuencia, se hace necesario adelantar un proceso de contratación que permita la prestación de servicios especializados para el suministro de material académico, aplicación de simulacros, procesamiento y análisis de resultados, así como la implementación de estrategias de refuerzo académico, garantizando estándares de calidad, pertinencia y eficiencia en la ejecución del servicio.

La presente contratación se justifica, entonces, como un mecanismo idóneo para contribuir al mejoramiento del desempeño académico de los estudiantes del grado 11, fortalecer la calidad del servicio educativo y promover mayores oportunidades de acceso a la educación superior, en cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y responsabilidad que rigen la función administrativa.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO				
Plan de Desarrollo	**"BELÉN PRIMERO" 2024-2027**	**Código BPIN**	2024150870024	**Plan de Acción**
Eje	DESARROLLO SOCIAL	**Programa**	BELÉN PRIMERO POR LA EDUCACIÓN	2026
Sector	EDUCACIÓN	**Subprograma**	GESTIÓN POR LA CALIDAD EDUCATIVA	
MONITOREO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027 - SEGUIMIENTO A METAS DE LA VIGENCIA				
Metas de Resultado o Bienestar	**Indicador de resultado**		**Cantidad Ejecutada**	**Avance PDM**
	Promedio Calificación Pruebas Saber 11 – Matemáticas – 60		**0**	**100%**
Meta de Producto	**Indicador de Producto**		**Cantidad Ejecutada**	**Avance PDM**
	220107309 Número Estudiantes evaluados a través de simulacros – 75		**0**	**0%**

Que se hace necesario iniciar un proceso de selección de mínima cuantía para suscribir un contrato de compraventa, cuyo objeto sea **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL REFUERZO, DISEÑO, APLICACIÓN, PROCESAMIENTO Y CALIFICACIÓN DE RESULTADOS DE UN EXAMEN DE PRÁCTICA O SIMULACRO DE EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA PRUEBAS SABER 11 DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DEL GRADO 11 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BELÉN, BOYACÁ VIGENCIA 2026",** el cual tiene como sustento legal lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto reglamentario No. 1082 de 2015 y Manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente y demás decretos reglamentarios aplicables, las normas de derecho civil y comercial en ausencia de las normas de derecho público de contratación estatal, y con sujeción a los principios del Articulo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3º de la ley 1437 de 2012, según características técnicas Uniformes y de Común Utilización.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de naciones Unidad –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así:

CÓDIGOS UNSPC	DETALLE
86141501	SERVICIOS DE ASESORÍAS EDUCATIVAS
60105202	MATERIALES DE ENSEÑANZA DE HABILIDADES DE ESTUDIO
60105203	MATERIALES DE ENSEÑANZA DE PREPARACIÓN DE EXÁMENES

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El objeto del contrato será: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL REFUERZO, DISEÑO, APLICACIÓN, PROCESAMIENTO Y CALIFICACIÓN DE RESULTADOS DE UN EXAMEN DE PRÁCTICA O SIMULACRO DE EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA PRUEBAS SABER 11 DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DEL GRADO 11 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BELÉN, BOYACÁ VIGENCIA 2026".** según las siguientes características técnicas:

ÍTEM	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	PRESABER GRADO 11° Servicio de formación: 208 HORAS DIVIDIDAS EN CUATRO SALONES DE 52 HORAS CADA UNO. Aplicación de simulacro: SIMULACRO CON 20 PREGUNTAS DEL PROYECTO DEL PROYECTO SOCIOEMOCIONAL LEY 2503 DE 2025 "LA IMPLEMENTACIÓN CATEDRA" Y ENTREGADOS RESULTADOS POR CADA GRUPO DE LA I.E. ENTREGA PLAN DE MEJORAMIENTO PERSONALIZADO PARA CADA ESTUDIANTE A TRAVÉS DE UN CÓDIGO QR POR ESTUDIANTE. Suministro de material: TEXTOS INTEGRADOS CON LAS CINCO ÁREAS QUE EVALÚAN LAS PRUEBAS SABER ICFES: MATEMÁTICAS, LECTURA CRITICA, CIENCIAS NATURALES, CIENCIAS SOCIALES E INGLÉS, PARA GRADO 11° MÍNIMO DE 400 PÁGINAS + 2 SIMULACROS. SIMULACROS CON SELLO DE SEGURIDAD COMO GARANTÍA DE MATERIAL NO REUTILIZADO.	GLOBAL	95

3.1. Condiciones obligatorias:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

En desarrollo del objeto contractual el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones específicas:

3.1.1. Suministrar el material académico previamente elaborado para grado 11°, que incluya las cinco áreas evaluadas en las Pruebas Saber 11, con una extensión mínima de 400 páginas y dos (2) simulacros, alineados con los lineamientos del MEN.
3.1.2. Garantizar la calidad del material, cumpliendo como mínimo con las especificaciones técnicas exigidas (tamaño, tipo de papel, impresión y encuadernación), así como presentar muestra física para aprobación del supervisor.
3.1.3. Entregar simulacros con condiciones de seguridad, incluyendo sello que garantice que el material no ha sido reutilizado y la incorporación del componente socioemocional exigido por la normativa vigente.
3.1.4. Suministrar hojas de respuestas personalizadas por estudiante, institución educativa, grado y grupo.
3.1.5. Planear y aplicar los simulacros en las instituciones educativas oficiales del municipio, garantizando condiciones adecuadas de logística, transparencia y confidencialidad.
3.1.6. Procesar, calificar y analizar los resultados, entregando informes por estudiante, grupo e institución educativa, con identificación de fortalezas y debilidades.
3.1.7. Entregar planes de mejoramiento personalizados para cada estudiante mediante código QR.
1.2.1.8. Desarrollar jornadas de refuerzo académico por un total de 208 horas, distribuidas en cuatro grupos, orientadas al fortalecimiento de competencias evaluadas.
3.1.9. Disponer de personal idóneo para la ejecución de las actividades académicas y operativas del contrato.
3.1.10. Coordinar con la entidad y las instituciones educativas la ejecución del contrato y el cumplimiento del cronograma.
3.1.11. Garantizar la confidencialidad de la información y el cumplimiento de la normativa de protección de datos personales.
3.1.12. Asumir los costos logísticos y operativos necesarios para la correcta ejecución del contrato.

3.2. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROPONENTE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

Se debe contratar con una persona natural o jurídica que acredite experiencia en la ejecución satisfactoria de tres (3) contratos cuyo objeto esté relacionado con prestación de servicios para la preparación de estudiantes para las pruebas saber 11, con un valor sumado igual o mayor al 100 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CONTRATO A EJECUTAR

- Certificado de registro de obras literarias derechos de autor del material a suministrar, con la asignación del ISSN, o ISBN.

- Fichas técnicas de los libros

CAPACIDAD TÉCNICA:

Con el fin de que el futuro contratista sea idóneo y tenga la capacidad de dar cumplimiento al objeto de la presente invitación se requiere el siguiente personal de apoyo.

PERSONAL SOLICITADO

ÁREA	PERFIL	EXPERIENCIA
Coordinador del proyecto	Profesional Licenciado, posgrado con conocimientos y experiencia en la docencia e investigación, caracterizado por tener altos niveles de competitividad académica	Mínimo 5 años de experiencia certificada en la ejecución de proyectos educativos relacionados con el fortalecimiento de competencias
Matemáticas	Licenciado en matemáticas. Contar con posgrado relacionada con el perfil.	Mínimo 5 años de experiencia certificada relacionada con PrelCFES.
Lectura Crítica	Licenciado en lenguaje o filósofo y afines. Contar con posgrado relacionada con el perfil.	Minimo 5 años de experiencia certificada relacionada con PrelCFES.
Ciencias Naturales	Licenciado en áreas afines, Contar con posgrado relacionado con el perfil	Mínimo 5 años de experiencia certificada relacionada con PrelCFES.
Sociales	Abogado o licenciado en sociales o historiador o filósofo. Contar con posgrado relacionado con el perfil.	Minimo 5 años de experiencia certificada relacionada con PrelCFES.
Orientación Vocacional	Psicólogo - psicopedagogo. Contar con posgrado relacionado con el perfil.	Mínimo 5 años de experiencia certificada relacionada con Orientación Vocacional y/o bienestar estudiantil.

4. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales podrán adelantar procesos de contratación mediante la modalidad de mínima cuantía cuando el valor del contrato a celebrar no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad para la respectiva vigencia fiscal.

El valor estimado del contrato asciende a la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/CTE**, monto que no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para el Municipio de Belén, Boyacá, para la vigencia fiscal correspondiente.

En consecuencia, teniendo en cuenta el valor del contrato y la naturaleza de los bienes a adquirir, los cuales corresponden a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, resulta procedente adelantar el proceso de selección mediante la modalidad de mínima cuantía, en concordancia con las disposiciones legales y reglamentarias anteriormente citadas.

Adicionalmente, esta modalidad de selección permite garantizar los principios de economía, transparencia, eficiencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal, toda vez que el

proceso se desarrolla mediante invitación pública a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, permitiendo la participación de los interesados y la selección del proponente que ofrezca el menor precio, siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos por la entidad.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

El valor se encuentra justificado en el estudio de mercado que hace parte integral del presente proceso.

El valor estimado del Contrato a celebrar es por la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/CTE.,** PRECIO EL CUAL CONSTITUIRÁ EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

5.1. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de **CUATRO (4) MESES**, contado desde la suscripción del acta de inicio, termino dentro del cual el contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

5.3. LUGAR DE EJECUCIÓN

La entrega de los elementos se realizará en el centro urbano del municipio de Belén.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para efectos del presente proceso de selección del contratista, el secretario de planeación de la entidad ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **2026000103** de fecha **17/03/2026** con la siguiente descripción:

Código rubro	Descripción	Fuente	Valor
91121.10-22.1.2.4.1.03 2.3.2201073.2.3.2.02.02.009	Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media EDUCACIÓN calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.	1.2.4.1.03 SGP - EDUCACIÓN-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	$25.000.000
TOTAL:			$25.000.000

7. FORMA DE PAGO

La alcaldía pagará al contratista el valor por el cual le fue adjudicado el contrato, de la siguiente manera:

Único pago, el cual se efectuará una vez cumplido y ejecutada la totalidad del objeto contractual, previa suscripción del Acta de Recibo final y Acta de Liquidación del Contrato debidamente

firmadas. En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizado de Caja).

No obstante, lo señalado en los numerales anteriores, los mencionados pagos están sujetos a los diferentes descuentos de ley y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. Para tramitar cualquiera de los pagos, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en los pagos al sistema general de seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, además de parafiscales cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.

8. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

El presente proceso de contratación está incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la siguiente manera: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL REFUERZO, DISEÑO, APLICACIÓN, PROCESAMIENTO Y CALIFICACIÓN DE RESULTADOS DE UN EXAMEN DE PRÁCTICA O SIMULACRO DE EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA PRUEBAS SABER 11 DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DEL GRADO 11 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BELÉN, BOYACÁ VIGENCIA 2026".**

CÓDIGOS UNSPC	DETALLE
86141501	SERVICIOS DE ASESORÍAS EDUCATIVAS
60105202	MATERIALES DE ENSEÑANZA DE HABILIDADES DE ESTUDIO
60105203	MATERIALES DE ENSEÑANZA DE PREPARACIÓN DE EXÁMENES

9. CONCLUSIONES:

Con fundamento en todo lo anterior, la contratación que se pretende, debe realizarse tomando en cuenta el presente estudio previo.

Cordialmente,

JEFFER IGNACIO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
Secretario de planeación y ordenamiento territorial

Proyectó.
Reviso: contratación / Manuel A. Barreto
Anexo: análisis del sector